



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Tercera Convocatoria Ayuda Económica para asistencia a eventos académicos-  
Prof. Valeria Wilke

---

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 161/04, que autoriza a las distintas Unidades Académicas a otorgar subsidios y/o ayudas económicas a sus docentes, con fondos propios.

Y CONSIDERANDO:

Que si bien el expediente de solicitud de ayuda figura que ingresó el 17 de Noviembre del corriente año por la profesora Valeria Wilke, debido a una demora administrativa se considera dentro del plazo ya que la Nota fue enviada el 15 de Noviembre de 2025, por lo que respeta los plazos estipulados para la Convocatoria;

Que se ha cumplimentado, por parte de los docentes, el procedimiento establecido en el Art. 4° del Programa referido;

Que se ha expedido la Comisión Asesora;

Las reglamentaciones vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Acta ACTA-2025-01031909-UNC-SAD#FL de la Comisión Asesora para Ayudas Económicas de esta Facultad y, en consecuencia, ordenar la liquidación de ayuda económica por participación en eventos académicos a la docente que se detalla a continuación:

Apellido y Nombre	DNI	Monto
Wilke Valeria Ariadna	22774612	283.793,13

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.